

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

666 *Delegación en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, D^a. Encarnación Torralba Chaves, la competencia para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 8 de febrero de 2017, se ha resuelto delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, D^a. Encarnación Torralba Chaves, la competencia para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el 25 de febrero de 2017 entre doña Beatriz Arias Fonta y don Rubén Almazán López, que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Torreperogil, a 08 de Febrero de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.